

## *Proyecto de Resolución*

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la **PLATAFORMA VIRTUAL "AGENDA MALVINAS 40 AÑOS"**; que bajo el lema "**MALVINAS NOS UNE**", es organizada por el Poder Ejecutivo Nacional con un criterio "federal y multidimensional" para conmemorar el cuadragésimo aniversario del conflicto bélico del Atlántico Sur.-

## Fundamentos

### **Señor Presidente:**

Nuestro Presidente de la Nación; Dr. Alberto Fernández, ha tomado la histórica decisión de crear una comisión encargada de elaborar la AGENDA MALVINAS 40 AÑOS, cuyos objetivos fundamentales son: homenajear a los caídos en la Guerra del Atlántico sur y reconocer a los ex combatientes, a los veteranos de la Guerra de Malvinas y a sus familiares.

La agenda será encabezada en su coordinación por la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, a cargo del ex diputado nacional Guillermo Carmona.

Se trata de una oportunidad trascendental para darle definitiva y sostenida visibilidad a la "cuestión Malvinas", como se denomina en la diplomacia internacional a la disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña que continúa en análisis y discusión en el seno de la Organización de las Naciones Unidas –O.N.U.-, donde nuestro país continúa su reclamo sustentado en pruebas documentales y antecedentes geográficos y geopolíticos.

Este nuevo aniversario ostenta el desafío de avanzar en la acción diplomática en función del objetivo que establece la Constitución Nacional en la disposición transitoria primera; que es la recuperación del ejercicio de la plena soberanía por la vía del derecho internacional, tras la ocupación ilegal del gobierno británico desde 1833.

Todas las actividades y actos serán centralizados en una plataforma web especial y difundidos oportunamente.

La Agenda está diseñada por la Jefatura de Gabinete de Ministros, a través de la Secretaría de Medios y ocho Ministerios Nacionales: Relaciones Exteriores, Defensa, Educación, Ciencia y Tecnología..., Cultura, Turismo y Deportes, Justicia... y del Interior, la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Federación Argentina de Municipios.

En una segunda etapa se sumarán las restantes carteras del Poder Ejecutivo y otros organismos gubernamentales.

Las actividades conmemorativas se programarán a lo largo de todo el año y tendrán carácter federal y multidimensional. Esta última característica en virtud que la Cuestión Malvinas atañe no solamente a la política exterior, sino que tiene relación con una causa nacional que moviliza a todas las jurisdicciones del país y a la sociedad en su conjunto.

Las actividades planean organizarse incluyendo también el año 2023, en consonancia con otro aniversario de importancia histórica; los cuarenta años del retorno de la democracia.

Será una Agenda que incorpore acciones diplomáticas, culturales, deportivas y acciones vinculadas con expresiones sociales que involucren los ámbitos académicos y al sistema educativo en su conjunto.

En la Plataforma Virtual se podrán hacer llegar propuestas que serán incorporadas a la misma.

La Guerra de Malvinas se desarrolló entre el 02 de abril al 14 de junio de 1982, en ocasión del Gobierno de facto a cargo del General Galtieri. En el conflicto perdieron la vida 629 compatriotas.

Desde la reinstauración de la democracia, los sucesivos gobiernos bregan por retornar las negociaciones de soberanía, pero el Reino Unido se opone, desoyendo a las resoluciones anuales de la O.N.U.

Porque estamos convencidos, como representantes del pueblo, que ya es tiempo que el Reino Unido modifique su reticencia, es que creemos destacable la creación de esta Plataforma Virtual.

Es por ello que solicitamos a nuestros/as colegas legisladores/as nacionales el acompañamiento para lograr la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-